



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

INFORME DE COMISIÓN

BIÓL. ABRAHAM SÁNCHEZ MARTÍNEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE OAXACA

PRESENTE

FECHA: 06/06/2023

LUGAR	PERIODO DE COMISIÓN	FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN
SANTA CRUZ HUATULCO	29 AL 30 DE JUNIO DE 2023	OREO/060/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN:

REALIZAR VISITA DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO VILLA CONEJOS" y "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PENÍNSULA".

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

SALIDA DE LA CIUDAD DE OAXACA EL DÍA 29 DE JUNIO A LAS 8 DE LA MAÑANA. LLEGADA A SANTA CRUZ HUATULCO APROXIMADAMENTE A LAS 3:30 DE LA TARDE. VERIFICACIÓN DEL POLÍGONO DEL PROYECTO "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PENÍNSULA", SITIOS DE MUESTREO DENTRO DE ÉL Y EN LA MICROCUENCA HIDROGRÁFICA. TÉRMINO DE ACTIVIDADES Y PERNOCTA

30 DE JUNIO. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO SUELO "CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO VILLA CONEJOS", CONSISTENTE EN CORROBORAR LOS VÉRTICES QUE DELIMITAN EL POLÍGONO SOLICITADO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO, ASÍ COMO LOS SITIOS DE MUESTREO EFECTUADOS DENTRO DEL POLÍGONO Y EN LA MICROCUENCA DELIMITADA. TÉRMINO DE LAS ACTIVIDADES ALREDEDOR DE LAS 11 DE LA MAÑANA PARA RETORNAR A LA CIUDAD DE OAXACA.

CONCLUSIONES:

AL REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACIÓN, SE COMPRUEBA QUE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS COINCIDEN CON LAS CONDICIONES PRESENTES EN LOS SITIOS DE LOS PROYECTOS Y MICROCUENCAS.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE VERIFICA LA INFORMACIÓN, CON LO CUAL SE OBTIENE UNA MAYOR CERTIDUMBRE PARA LA EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

SE REGULA EL CAMBIO DE USO DE SUELO CUMPLIMENTÁNDOSE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

ATENTAMENTE:

BIÓL. LILIANA DEL CARMEN VALDÉS ARENAS